

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Finca número 31.077, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 1.068, libro 370, folio 80.

2.^a Finca 31.079, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 1.068, libro 370, folio 82.

Constituyen ambas la vivienda tipo I, respectivamente, en la segunda y la tercera planta de alzado, del edificio tipo B, del conjunto de edificación sito en paseo Marítimo de la Herradura, junto a rambla de Las Tejas, y compuesto de dos edificios A y B, cada uno de los cuales se compone de semisótano, planta baja y tres plantas.

Tipo de subasta:

Finca número 31.077: 12.000.000 de pesetas.

Finca número 31.079: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de junio de 1998.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—44.363.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don Fernando Navas Sánchez y doña María del Carmen Pons del Río, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780/18/0264/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra C, señalado con el número 48, en planta primera del edificio y destinado a vivienda. Se distribuye en varias dependencias y servicios y mide 96 metros 35 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 69 metros 42 decímetros cuadrados. Está situado en el conjunto «Los Novos», edificio bloque C-II, piso primero, C.

Cuota general 1,06 por 100. Cuota de bloque, 6,13 por 100.

Inscripción: Tomo 1.033, libro 337, folio 107, finca número 28.250, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 10.851.680 pesetas.

Dado en Almuñécar a 9 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—44.362.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Jules Busschere y Françoise de Paul de Barchifontaine, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780/17/0329/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Suerte de tierra de secano en el pago de Tara-may, término de Almuñécar, de cabida 1 hectárea 9 áreas 52 centiáreas 13 decímetros cuadrados, según título, y según medición, 1 hectárea 34 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, señor Busschere, don Sigrid Wenzel y señor Bárcena; este, señores Bárcena y Busschere; sur, carretera general, depósito municipal de aguas y camino de la Albina, y oeste, suelo urbanizable no programado.

Inscrita al folio 52, tomo 865, libro 232, finca número 19.242.

Tasada en 10.726.400 pesetas.

Dado en Almuñécar a 10 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—44.360.

AOIZ

Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98/1998, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don Enrique Castellano Vizcaya, y frente a don Evaristo Callejo San Martín, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

En jurisdicción de Noain: Vivienda tipo E, sita en travesía de la Carretera de Jaca, número 1, piso 5.º, con una superficie total construida, incluida su participación en servicios comunes, de 99 metros 27 decímetros cuadrados, y útil de 85 metros cuadrados. Consta de «hall», paso, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y tendedero. Linda: A la derecha, entrando, con edificio colindante; izquierda, vivienda tipo F de la misma planta; fondo, calle Real, y frente, descansillo, caja de escalera y patio interior. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 2,20 por 100. Registro: Tomo 2.186, folio 130, finca 7.471.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amitxis, de Aoiz, por primera vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, por el precio de 7.616.000 pesetas, tipo de la subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, siendo el tipo para ella el 75 por 100 de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas. Ambas se celebrarán, en su caso, en el mismo local que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Monasterio de Urdax, 45, número 3140, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que para la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.616.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura por la finca descrita; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo, debiendo superar el tipo fijado para la segunda, y si fuese inferior se dará cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar señalados, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, su inserción en el «Boletín Oficial de Navarra» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aoiz a 20 de julio de 1998.—La Oficial en funciones de Secretario, María Victoria Erdozain Eguaras.—44.233.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 116/1997, seguidos a instancia de La Caixa, contra don José Miguel Collado Cruz y doña Concepción Jiménez Palomino, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera

vez, término de veinte días, para el día 20 de octubre de 1998, a las once horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 9.475.534 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número 0280-0000-18-0116-97).

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Descripción de la finca

Urbana 2. Sita en el conjunto urbanístico denominado «La Solana», en término municipal de La Adrada (Ávila), primera fase, apartamento vivienda número 1, bloque 2. Ocupa una superficie construida de 111 metros cuadrados y útil de 86 metros 65 decímetros cuadrados, con una terraza, además, de 45 metros 12 decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, apartamento vivienda 2, de la misma planta; izquierda, calle peatonal, y fondo, espalda, muro de contención. Cuotas de copropiedad 9,60 por 100 con relación al bloque y 0,63 por 100 en la urbanización. Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 657, libro 59 de La Adrada, folio 8, finca número 5.075.

Dado en Arenas de San Pedro a 23 de julio de 1998.—La Juez, María Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—44.267.

ARGANDA DEL REY

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey, procedimiento número 152/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1998, páginas 11514 y 11515, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien número 2 que se saca a subasta, donde dice: «... tomo 1.901 ...», debe decir: «... tomo 1.951 ...».—36.937 CO.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Doña María de la Paz Pérez Villalba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don José Galindo Moro y doña Raquel González Duque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35470000180110, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número sesenta y uno.—Vivienda sita en la planta baja del bloque número 9, del conjunto residencial «Los Lirios», en el término municipal de Tias. Está señalada con la letra A, tipo Am, según cédula de calificación provisional. Se compone de salón-estar, cocina, tenderero, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie útil de 78 metros 8 decímetros cuadrados, y construida de 87 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal y escalera de acceso; fondo, junta de dilatación que le separa del bloque número 8; derecha, entrando, zona común ajardinada; izquierda, entrando, zona común ajardinada. Inscrita al tomo 959, libro 222, folio 165, finca número 25.554, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.426.062,50 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María de la Paza Pérez Villalba.—El Secretario.—44.279.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Jesús Ramón Rodríguez García y doña María Florentina Acebedo Arroyo, en reclamación